

**ACTA No. 36-2017 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **ocho horas del jueves cuatro de mayo del dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo, Primer Viceministro de Gobernación, Encargado del Despacho Ministerial y Miembro del Directorio; Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez, Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República; Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número treinta y cinco guión dos mil diecisiete (35-2017).
- III. Respuestas a instrucciones.
 - 3.1. Informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos con el equipo de personalización Mühlbauer SCP60. **(Oficio de referencia DE-3288-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.2. Informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión. **(Oficio de referencia DE-3289-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.3. Informe sobre el seguimiento efectuado a los expedientes de amparo relacionados con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima. **(Oficio de referencia DE-3251-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.4. Oficios con los que se instruyó elaborar dictamen legal y financiero, y presentación sobre el resguardo del archivo del fondo documental de atestados de las oficinas del RENAP, con el apoyo de Family Search. **(Oficio de referencia DE-3277-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.5. Oficio enviado al Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez para dar respuesta a su oficio sin número de fecha 28 de abril del presente año. **(Oficio de referencia DE-3275-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

- 3.6. Oficio mediante el cual se instruyó dar seguimiento al oficio enviado a la Corte de Constitucionalidad en relación a los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5° de Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad. **(Oficio de referencia DE-3285-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.7. Oficio a través del cual se instruyó hacer todo lo necesario para que en la fecha prevista se inicie la impresión de los Documentos Personales de Identificación, en el equipo de personalización de tarjetas inteligentes proporcionado en préstamo por la entidad Entrust Datacard Corporation. **(Oficio de referencia DE-3270-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.8. Oficio por medio del cual se instruyó elaborar el listado de Documentos Personales de Identificación impresos y listos para entregar. **(Oficio de referencia DE-3284-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.9. Oficio mediante el cual se reiteró dar seguimiento a las notificaciones realizadas a los ciudadanos cuyo DPI se encuentra listo para ser entregado. **(Oficio de referencia DE-3271-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.10. Oficio a través del cual se reiteró dar seguimiento y realizar las acciones necesarias para la impresión de los Documentos Personales de Identificación pendientes a la fecha. **(Oficio de referencia DE-3273-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.11. Oficio por medio del cual se instruyó dar seguimiento a la divulgación en los medios de comunicación para que la población recoja su DPI. **(Oficio de referencia DE-3268-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.12. Oficios enviados por medio de los cuales se reiteró: a) Realizar las acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo. **(Oficio de referencia DE-3269-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
- 3.13. Oficio con el que se instruyó dar seguimiento al informe del Registro Central de las Personas, sobre las necesidades presentadas en las 340 Oficinas RENAP. **(Oficio de referencia DE-3274-2017)**. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

IV. Puntos varios.

V. Convocatoria.

VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO TREINTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL DIECISIETE (35-2017). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número

treinta y cinco guión dos mil diecisiete (35-2017) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

TERCERO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 3.1. INFORME DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS CON EL EQUIPO DE PERSONALIZACIÓN MÜHLBAUER SCP60. (Oficio de referencia DE-3288-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3, del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.12, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Quinto: Puntos varios: 5.1, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril, todas del 2017. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio RC-OF-0877-2017, DIE-1710-2017, DPR-1296-2017 y DA-1042-2017 elaborado en conjunto por Registro Central de las Personas y las Direcciones de Informática y Estadística, Procesos y Administrativa, con el que presentan el informe de control de calidad de los Documentos Personales de Identificación impresos con el equipo de personalización Mühlbauer SCP60, indicando cuántos de estos están listos en las oficinas para ser entregados y cuántos han sido recibidos por los ciudadanos, actualizado al tres de mayo del dos mil diecisiete.

Conclusión: Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para: a) Informar cuáles son los Documentos Personales de Identificación que se repondrán por parte de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, de conformidad con el detalle de los Documentos Personales de Identificación impresos en el equipo de personalización Mühlbauer SCP60 y rechazados por Control de Calidad. b) Dar cumplimiento a los procedimientos disciplinarios correspondientes, derivado de las no conformidades por parte de Control de Calidad con base al Reglamento Interior de Trabajo del Registro Nacional de las Personas -RENAP- y al Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas. c) Indicar a qué partida presupuestaria se ha devuelto el efectivo por los Documentos Personales de Identificación rechazados por Control de Calidad.

3.2. INFORME SOBRE LA CANTIDAD DE SOLICITUDES DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES DE IMPRESIÓN. (Oficio de referencia DE-3289-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto:

Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo, todas del 2017. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DPR-1293-2017, DIE-1702-2017 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual trasladan el informe sobre la cantidad de solicitudes de Documentos Personales de Identificación pendientes de impresión al tres de mayo del dos mil diecisiete. **Conclusión:** Se dan por enterados. El Directorio por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se realice el seguimiento respectivo.

3.3. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO EFECTUADO A LOS EXPEDIENTES DE AMPARO RELACIONADOS CON LA ENTIDAD EASY MARKETING, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Oficio de referencia DE-3251-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.3., del Acta de Directorio número 77-2016, del 24 de noviembre; Punto Quinto: Anexos: 5.1., Respuestas a instrucciones: F), del Acta de Directorio número 78-2016, del 28 de noviembre; Punto Tercero: Temas: 3.1., del Acta de Directorio número 79-2016, del 29 de noviembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones; D), del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Cuarto: Puntos Varios: 4.3., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A), del Acta de Directorio número 83-2016, del 13 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: A) y C), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: B), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10), 18) y 19) del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 10) y Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1., del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 1) y 6), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3, del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8, del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.4, del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la

copia del oficio DAL-818-2017 de la Dirección de Asesoría Legal con el que presentan el informe referente al seguimiento efectuado a los expedientes de amparo relacionados con la entidad Easy Marketing, Sociedad Anónima, que se tramitan en los distintos órganos jurisdiccionales. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento que corresponda. **3.4. OFICIOS CON LOS QUE SE INSTRUYÓ ELABORAR DICTAMEN LEGAL Y FINANCIERO, Y PRESENTACIÓN SOBRE EL RESGUARDO DEL ARCHIVO DEL FONDO DOCUMENTAL DE ATESTADOS DE LAS OFICINAS DEL RENAP, CON EL APOYO DE FAMILY SEARCH. (Oficio de referencia DE-3277-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que entrega la copia de los oficios DE-3260-2017 y DE-3261-2017 enviados a las Direcciones de Asesoría Legal, Presupuesto, Gestión y Control Interno y al Jefe del Archivo Central del Registro Central de las Personas por medio de los cuales se instruyó la elaboración de un dictamen legal y financiero, así como una presentación sobre el resguardo del archivo del fondo documental de atestados de las oficinas de Registro Nacional de las Personas, con el apoyo de Family Search, según oficio sin número de fecha dieciocho de abril del presente año, signado por el Señor Jared R. Ocampo, Gerente del Área Centroamericana. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento que corresponda. **3.5. OFICIO ENVIADO AL LICENCIADO MARIO ROLANDO SOSA VÁSQUEZ PARA DAR RESPUESTA A SU OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO. (Oficio de referencia DE-3275-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DE-3259-2017 enviado al Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez por medio del cual se dio respuesta a su oficio sin número de fecha veintiocho de abril del presente año, haciendo de conocimiento que en virtud del pronunciamiento de la Corte de Constitucionalidad en cuanto al recurso de ampliación planteado, profirió que el Congreso de la República como autoridad denunciada debe definir las situaciones que surjan como consecuencia de la decisión manifestada. Por lo que se ha reiterado a la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, indicar "quiénes están facultados para asistir a las sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en representación del Congreso de la República de Guatemala (con base al Acuerdo número 3-2017), atendiendo a la resolución del Amparo provisional otorgado, en relación a los expedientes acumulados 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5° de Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad", estando a la espera de la respuesta de ese alto Organismo; por lo que queda a su criterio realizar, donde lo considere conveniente, las acciones pertinentes. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé

seguimiento respectivo. **3.6. OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYÓ DAR SEGUIMIENTO AL OFICIO ENVIADO A LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES ACUMULADOS NÚMERO 780-2017, 781-2017 Y 788-2017 OFICIAL 5° DE SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. (Oficio de referencia DE-3285-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Constancia miembros titular y suplente del Directorio, respectivamente, electos por el Congreso de la República, del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.1 y 4.6 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.11 y 5.12 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.1 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.5 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y 4.7 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y 5.5 del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo, todas del 2017.

Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que entrega la copia del oficio DE-3272-2017 enviado a la Dirección de Asesoría Legal por medio del cual se instruyó dar seguimiento al oficio enviado a la Corte de Constitucionalidad por medio del cual se informó que fueron enviados los oficios DE-3045-2017 y DE-3123-2017 al Presidente de la Junta Directiva del Congreso de la República de Guatemala, en relación a los expedientes acumulados número 780-2017, 781-2017 y 788-2017 Oficial 5° de Secretaría General de la Corte de Constitucionalidad, realizando las acciones pertinentes e informar del avance del mismo. La Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz e Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez manifiestan que a la fecha no han sido notificados tanto por la Corte de Constitucionalidad y Congreso de la República y que en el momento en que se les notifique, ya no asistirán a las sesiones del Directorio, si ese fuera el caso. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se realice el seguimiento correspondiente. **3.7. OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE INSTRUYÓ HACER TODO LO NECESARIO PARA QUE EN LA FECHA PREVISTA SE INICIE LA IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN, EN EL EQUIPO DE PERSONALIZACIÓN DE TARJETAS INTELIGENTES PROPORCIONADO EN PRÉSTAMO POR LA ENTIDAD ENTRUST DATACARD CORPORATION. (Oficio de referencia DE-3270-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril del 2017. *Descripción:* La Ingeniera

Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que remite la copia del oficio DE-3254-2017 enviado al Coordinador del Proyecto SIDI y Servicios Relacionados por medio del cual se instruyó hacer todo lo necesario para que en la fecha prevista se inicie la impresión de los Documentos Personales de Identificación en el equipo de personalización de tarjetas inteligentes proporcionado en préstamo por la Entidad Entrust Datacard Corporation y se presente el informe respectivo el ocho de mayo del año en curso. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se efectúe el seguimiento que corresponda. **3.8. OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE INSTRUYÓ ELABORAR EL LISTADO DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN IMPRESOS Y LISTOS PARA ENTREGAR. (Oficio de referencia DE-3284-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.1, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia del oficio DE-3256-2017 enviado a la Dirección de Informática y Estadística por medio del cual se instruyó elaborar el listado de los Documentos Personales de Identificación impresos y listos para ser entregados a los ciudadanos, el cual deberá ser presentado cada quince días, para ser remitido al Procurador de los Derechos Humanos. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se agregue a los oficios que serán remitidos al Procurador de los Derechos Humanos, la solicitud de remitir dicho listado a todas las oficinas de esa Institución para que los ciudadanos puedan verificar que su DPI está impreso. **3.9. OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REITERÓ DAR SEGUIMIENTO A LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS A LOS CIUDADANOS CUYO DPI SE ENCUENTRA LISTO PARA SER ENTREGADO. (Oficio de referencia DE-3271-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que hace entrega de la copia del oficio DE-3255-2017 enviado al Registro Central de las Personas y a Comunicación Social por medio del cual se reiteró dar seguimiento a las notificaciones realizadas a los ciudadanos cuyo Documento Personal de Identificación se encuentra disponible en la Oficina Registral listo para ser entregado, con el objeto que puedan acudir a recogerlo donde hayan requerido la entrega. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento correspondiente. **3.10. OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE REITERÓ DAR SEGUIMIENTO Y REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPRESIÓN DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN PENDIENTES A LA FECHA. (Oficio de referencia DE-3273-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.3, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.5, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a

instrucciones: 4.10, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo; todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que remite la copia del oficio DE-3257-2017 enviado a las Direcciones de Procesos e Informática y Estadística por medio del cual se reiteró dar seguimiento y realizar las acciones necesarias para la impresión de los Documentos Personales de Identificación pendientes a la fecha, con fundamento en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, y que fue **CONFIRMADO** por la Corte de Constitucionalidad, quien en la parte conducente de su resolución **ordena al Registro Nacional de las Personas (como autoridad administrativa directamente responsable de la entrega de documentos de identificación de las personas), a realizar todas las acciones necesarias, conforme los procedimientos legales y contractuales, para asegurar la continuidad del servicio de identificación de las personas, mediante la entrega del Documento Personal de Identificación.** **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se realice el seguimiento respectivo. **3.11. OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE INSTRUYÓ DAR SEGUIMIENTO A LA DIVULGACIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE LA POBLACIÓN RECOJA SU DPI. (Oficio de referencia DE-3268-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Tercero: Temas: 3.2, del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.11, del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4, del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que entrega la copia del oficio DE-3245-2017 enviado a Comunicación Social por medio del cual se instruyó dar seguimiento a la divulgación a través de los medios de comunicación del país para que la población guatemalteca se acerque a las oficinas del Registro Nacional de las Personas correspondientes a recoger su Documento Personal de Identificación. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se lleve a cabo el seguimiento que corresponda. **3.12. OFICIOS ENVIADOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE REITERÓ:** a) REALIZAR LAS ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA EL RENAP. b) DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL AMPARO PROVISIONAL DECRETADO POR LA SALA QUINTA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONSTITUIDA EN TRIBUNAL DE AMPARO. (Oficio de referencia DE-3269-2017). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: 5.2., del Acta de Directorio número 73-2016, del 10 de noviembre; Punto Quinto: Puntos Varios: 5.1.,

del Acta de Directorio número 80-2016, del 01 de diciembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.2., del Acta de Directorio número 81-2016, del 05 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: N), del Acta de Directorio número 82-2016, del 08 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 83-2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 84-2016, del 15 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D) y M), del Acta de Directorio número 85-2016, del 20 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: D), del Acta de Directorio número 86-2016, del 22 de diciembre; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: C), del Acta de Directorio número 87-2016, del 27 de diciembre, todas del 2016; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 11), del Acta de Directorio número 01-2017, del 03 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 12), del Acta de Directorio número 02-2017, del 05 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 15), del Acta de Directorio número 03-2017, del 10 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 4), del Acta de Directorio número 04-2017, del 12 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 05-2017, del 16 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 3), del Acta de Directorio número 06-2017, del 19 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 5), del Acta de Directorio número 07-2017, del 23 de enero; Punto Cuarto: Anexos: 4.1., Respuestas a instrucciones: 8), del Acta de Directorio número 08-2017, del 26 de enero; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.6., del Acta de Directorio número 09-2017, del 30 de enero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8., del Acta de Directorio número 10-2017, del 02 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y 4.13., ambos del Acta de Directorio número 11-2017, del 06 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8. del Acta de Directorio número 12-2017, del 09 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 y 5.7 y Punto Sexto: Puntos Varios: 6.2 del Acta de Directorio número 13-2017, del 13 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos Varios: 7.3 del Acta de Directorio número 14-2017, del 16 de febrero; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.5. y 6.9. y, Punto Séptimo: Puntos varios: 7.6. del Acta de Directorio número 15-2017, del 21 de febrero; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.1. del Acta de Directorio número 16-2017, del 23 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 17-2017, del 27 de febrero; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.5 del Acta de Directorio número 18-2017, del 02 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 19-2017, del 06 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones:

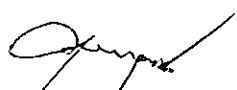
4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 20-2017, del 09 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.6 del Acta de Directorio número 21-2017, del 13 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.9 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.3 del Acta de Directorio número 22-2017, del 16 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.4 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.7 del Acta de Directorio número 23-2017, del 20 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.10 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 24-2017, del 24 de marzo; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.2 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.4 del Acta de Directorio número 25-2017, del 27 de marzo; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.16 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 26-2017, del 31 de marzo; Punto Sexto: Respuestas a instrucciones: 6.8 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 27-2017, del 05 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.8 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.4 del Acta de Directorio número 28-2017, del 07 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.4 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.2 del Acta de Directorio número 29-2017, del 10 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 30-2017, del 11 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.3 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.2 del Acta de Directorio número 31-2017, del 17 de abril; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.14 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.1 del Acta de Directorio número 32-2017, del 21 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.12 y Punto Quinto: Puntos varios: 5.3 del Acta de Directorio número 33-2017, del 24 de abril; Punto Cuarto: Respuestas a instrucciones: 4.6 y Punto Sexto: Puntos varios: 6.3 del Acta de Directorio número 34-2017, del 28 de abril; Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.6 y Punto Séptimo: Puntos varios: 7.4 del Acta de Directorio número 35-2017, del 02 de mayo, todas del 2017. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que traslada la copia de los oficios DE-3246-2017 y DE-3247-2017 enviados a todas las dependencias del RENAP por medio de los cuales con fundamento en el amparo provisional decretado por la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo constituida en Tribunal de Amparo, y que fue **CONFIRMADO** por la Corte de Constitucionalidad, se reiteró lo siguiente: a) Realización de acciones legales y administrativas para garantizar la prestación de los servicios que brinda el RENAP a la población guatemalteca. b) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el amparo provisional relacionado. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo. **3.13. OFICIO CON EL QUE SE INSTRUYÓ DAR SEGUIMIENTO AL INFORME DEL REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS, SOBRE LAS NECESIDADES PRESENTADAS EN LAS 340 OFICINAS RENAP. (Oficio de referencia DE-3274-2017).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Sexto: Información general: 6.1 del Acta de Directorio número 35-2017, del

02 de mayo del 2017. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González indica que remite la copia del oficio DE-3258-2017 enviado al Registro Central de las Personas y a las Direcciones de Informática y Estadística, Administrativa y Presupuesto por medio del cual se instruyó dar seguimiento al informe del Registro Central de las Personas, sobre las necesidades presentadas por las trescientas cuarenta (340) Oficinas del Registro Nacional de las Personas a nivel nacional, a través de un análisis en lo que sea pertinente para cada Dirección y que la capacidad institucional permita **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se dé el seguimiento respectivo.

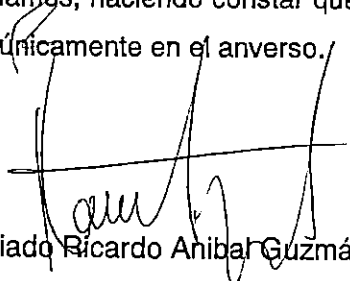
CUARTO: PUNTOS VARIOS: 4.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo en Funciones que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones para que se cumpla con lo solicitado.

QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **martes nueve de mayo del dos mil diecisiete, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.

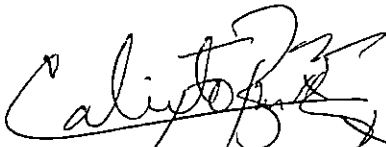
SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **doce** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio



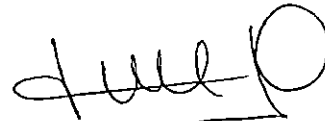
Licenciado Ricardo Anibal Guzmán Loyo
Primer Viceministro de Gobernación,
Encargado del Despacho Ministerial
Miembro del Directorio



Ingeniero Calixto Raul Monzon Perez

Miembro Titular del Directorio

Electo por el Congreso de la República

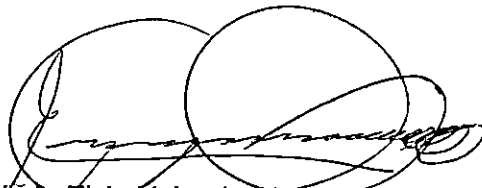


Doctor Jorge Mario Valenzuela Diaz

Magistrado del Tribunal Supremo

Electoral y

Miembro Suplente del Directorio



Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz

Miembro Suplente del Directorio

Electo por el Congreso de la República



Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo Gonzalez

Secretario del Directorio en Funciones